

CRITERIOS DE POSTULACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE STARTUPS CON OFERTAS PARA PRESENTAR A INTERESES DE INNOVACIÓN DE EMPRESAS DEL GRUPO BOLÍVAR

1. Contexto

El programa Demoday de Salud y Bienestar (el Programa) del Grupo Bolívar (en adelante el Grupo) busca generar conexiones que resulten en nuevas oportunidades de negocio. Se priorizarán aquellas propuestas que mayor valor le generen a los intereses y necesidades de innovación de Grupo, basado en focos estratégicos en los cuales las empresas desarrollaron intereses.

Como resultado de este relacionamiento se espera que la generación de conexiones se transforme en oportunidades de optimización de procesos, productos y/o modelos de negocios de mutuo beneficio para las partes.

2. Objeto de la invitación

Seleccionar hasta diez (10) startups las cuales sean interesantes y novedosas para el Grupo, según los intereses estratégicos de innovación definidos.

Los seleccionados participarán en el programa Demoday con el propósito de presentar su oferta de valor ante los interesados, en una sesión que se realizará con tomadores de decisión de las diferentes empresas participantes. En el caso de las startups se requiere que tengan capacidades adecuadas para relacionarse con una gran empresa.

3. Los intereses

Para este Demoday fueron definidos tres focos de interés para el Grupo: monitoreo, telemedicina y análisis predictivo (que están explicados en detalle más adelante) y como tema transversal, la salud mental.

Los focos de interés:

1. Nuevas tecnologías para el monitoreo y recolección de datos sobre la salud de los pacientes, especialmente hábitos, comportamientos y factores externos que puedan afectar su salud.
2. Tecnologías disruptivas en telemedicina que permitan tomar decisiones basadas en datos reales y ofrecer un servicio diferencial y personalizado a los pacientes.
3. Nuevas tecnologías o modelos de análisis que permitan la predicción de enfermedades o complicaciones futuras en nuestros pacientes a partir de los diversos datos (geográficos, hábitos, historia clínica, etc.) que se pueden obtener en el sector salud.

Y el tema transversal a los tres focos de interés definidos, es salud mental, entendido de la siguiente forma:

1. Soluciones que permitan monitorear la salud mental de las personas en los diferentes momentos de su vida.
2. Brindar acompañamiento constante a los pacientes para su bienestar y calidad de vida desde la telemedicina y otros programas que vayan más allá de las soluciones que conectan con un psiquiatra o apps de yoga.
3. Tecnologías que permitan predecir el riesgo de padecer enfermedades mentales (modelos predictivos).

4. ¿Quién puede participar?

Emprendedores con servicios y/o productos de base tecnológica validados en el mercado con tracción demostrada con ventas reales o usuarios; igualmente deben tener una sustentación sólida de cómo su innovación responde a alguno de los intereses estratégicos mencionados en el punto 3.

Esta convocatoria es de cobertura nacional y se recibirán propuestas siempre y cuando respondan a los requerimientos especificados en el presente documento.

5. ¿Cómo puedo participar?

Diligenciando en su totalidad el formulario de registro en la plataforma de 100 OPEN STARTUPS, disponible en el siguiente enlace:

www.connectbogota.org/demodaybolivar

En el campo del formulario correspondiente, **incluir un video de máximo 2 minutos*** en el cual se presente con claridad su propuesta de valor y cómo ésta se encuentra relacionada con el foco de interés estratégico seleccionado.

**Recuerde que si puede utilizar el video demo o introductorio de su startup o un video sencillo explicando cuál sería esa propuesta innovadora relacionada con el foco de interés estratégico seleccionado.*

6. Requisitos de postulación para los emprendedores

- a) Debe registrar su emprendimiento en la plataforma 100 Open Startups*, el link respectivo para encontrar la información de la convocatoria, se encuentra en:

www.connectbogota.org/demodaybolivar

- b) Debe ser una startup con tracción demostrada a través de ventas o usuarios.
- c) No se tendrán en cuenta emprendimientos que estén en fase de prototipo ya que por lo menos se esperan propuestas que estén validadas en el mercado, según las características solicitadas en la descripción de los focos de interés priorizados.
- d) Los emprendimientos que se postulen por fuera del tiempo establecido no serán tenidos en cuenta en las etapas de evaluación y selección.

**Recuerde que una vez creado su perfil en 100 OS debe cerciorarse haber aplicado al botón del Demoday del Grupo Bolívar, de no ser así, su emprendimiento no quedará registrado en la convocatoria.*

7. Compromisos que asume el emprendedor al postularse

- a) Contar con disponibilidad de acuerdo con el cronograma fijado por la Fundación Bolívar Davivienda y Connect Bogotá para hacer parte del Programa en caso de resultar seleccionado.
- b) Suscribir el consentimiento informado que le será enviado en caso de resultar seleccionado, diligenciando los campos de acuerdo con la información de su proyecto e interés de postulación.
- c) Disponer de una persona como punto de contacto, para atender los requerimientos del programa durante la duración del mismo.
- d) Garantizar la participación del equipo de trabajo y asistir a la presentación de su propuesta ante las empresas del Grupo, en caso de ser seleccionado.

- e) Aceptar plenamente que la información entregada no es de carácter confidencial, ya que el Programa se enfoca en un proceso de maduración y relacionamiento comercial, por lo que en todo caso mantendrá indemne a la Fundación Bolívar Davivienda y Connect Bogotá Región de posibles conflictos futuros resultantes por la entrega y el manejo de dicha información.

8. Consideraciones para la postulación de la propuesta

A. Condiciones requeridas

La propuesta debe brindar información suficiente y clara en relación con la propiedad intelectual asociada al emprendimiento. Dicho lo anterior, es importante indicar en la propuesta si el emprendimiento o proyecto cuenta con alguna o todas de las siguientes condiciones:

1. Protección y están en proceso, manifestarlo de manera expresa.
2. Si es un secreto industrial y/o cuentan con una protección ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por favor indicar qué tipo de protección ha sido otorgada.
3. Si no están interesados en buscar una protección mediante derechos de propiedad intelectual y el objetivo es llegar a la comercialización inmediata, también exponer sus aspiraciones.

Nota: es importante que en el formulario de postulación se expliquen y especifiquen estos procesos de manera clara.

9. Criterios de Selección

La selección de hasta diez (10) propuestas* se realizará bajo los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Coherencia con la temática	Determina el nivel de acercamiento sobre el foco de interés presentado, si responde al interés y si está basada en información veraz y verificable.
Estado de la propuesta	La propuesta se ajusta a los criterios mínimos determinados en el punto 6.
Capacidad del equipo	Si cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia, que sea capaz de desarrollar e implementar la propuesta de valor/negocio que puede ser implementado o modificado en conjunto con la empresa.

Nota: En una primera etapa, se realiza una **preselección** de propuestas que tengan mayor afinidad con el foco de interés o intereses presentados por cada empresa.

*La selección de hasta 10 propuestas que pasan al *pitch day* final, se realizará por parte de la Fundación Bolívar Davivienda y el equipo de innovación del Grupo Bolívar Davivienda.

10. Formulación y respuesta a inquietudes

Las inquietudes o preguntas de los postulantes relacionadas con los criterios de postulación establecidos en el presente documento, deberán ser presentadas a la dirección emprendimiento@connectbogota.org indicando en el asunto "Pregunta Demoday Salud y Bienestar – Nombre del emprendimiento".

Cualquier inquietud relacionada con el proceso solo puede ser dirigida a Connect Bogotá. En ningún caso, los participantes podrán realizar preguntas a las empresas del Grupo.

11. Cronograma de participación

ETAPA	RESPONSABLES	FECHA
<p>Etapa 1: Levantamiento de intereses</p> <p>Estructuración de los intereses estratégicos y definición de parámetros para habilitar la búsqueda de startups.</p>	<p>Connect Bogotá y empresas participantes en los talleres.</p>	<p>1 al 30 de agosto del 2022</p>
<p>Etapa 2: Scouting y Fit</p> <p>Búsqueda, convocatoria y selección de startups, que se ajusten a los intereses estratégicos priorizados.</p> <p>Actividades de esta etapa:</p>	<p>Connect Bogotá, Fundación Bolívar, aliados y emprendedores</p>	<p>26 de septiembre al 18 de octubre del 2022</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de startups que se encuentran alineados a los intereses identificados bajo el esquema de programa. 		<p>26 de septiembre al 24 de octubre del 2022</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Selección preliminar de la oferta encontrada, de hasta 20 startups 		<p>25 al 31 de octubre del 2022</p>

que le hacen frente a los intereses de las empresas.		
- Taller de entrenamiento de pitch comercial/inversión		8 de noviembre del 2022
- Selección de hasta 10 startups para el pitch day		1 al 10 de noviembre de 2022
- Comunicación a startups seleccionadas para el pitch day.	Connect Bogotá	11 de noviembre de 2022
<p>Etapa 3: Demoday Presentación de las startups más alineadas a los intereses estratégicos.</p> <p>Pitch day: evento donde se reunirán los grandes tomadores de decisiones y personas de diferentes áreas de las empresas e inversionistas, quienes estarán escuchando a emprendedores con soluciones innovadoras, con potencial de inversión y/o para la organización.</p>	Connect Bogotá, empresas participantes, emprendedores y tecnologías	23 de noviembre del 2022

** Las propuestas que no reúnan los requisitos o que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no serán consideradas. Una vez finalizada esta revisión, a los participantes se les informará si continúan o no en el proceso. Las empresas del Grupo Bolívar, la Fundación Bolívar Davivienda y Connect Bogotá Región, se reservarán el derecho de declarar si una postulación sigue o no el Programa, sin que esto requiera explicación. En consecuencia, los postulantes al aceptar los presentes criterios de postulación, aceptan la decisión que emita Connect Bogotá, la Fundación Bolívar Davivienda y las empresas del Grupo Bolívar en cualquier etapa del programa y por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación por este concepto.

12. Limitación de responsabilidad

La Fundación Bolívar Davivienda, y Connect Bogotá Región no asumen compromisos de resultado en relación con la participación de los emprendimientos en el Demoday. Los participantes reconocen y aceptan que la escogencia de su emprendimiento está sujeta a los resultados de una evaluación realizada por las empresas del Grupo Bolívar, quienes tomarán la decisión final, de acuerdo con los focos de interés y las propuestas presentadas. De igual forma, no es obligación de la Fundación Bolívar Davivienda, Connect Bogotá o ninguna de las empresas del Grupo, brindar información a los participantes sobre las razones que dieron lugar a la no escogencia de su emprendimiento.

Tampoco se responsabilizarán de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la participación o desarrollo del Programa.

Se aclara que la responsabilidad de Connect Bogotá Región está limitada al relacionamiento y conexión entre las empresas del Grupo y los emprendimientos. A partir de este momento, la decisión que tomen las empresas del Grupo sobre los siguientes pasos de implementación o comercialización se pactará entre ellas, sin que medie relación alguna de Connect Bogotá.

13. Propiedad Intelectual

Connect Bogotá Región y Fundación Bolívar Davivienda no tendrán responsabilidad ni propiedad sobre los emprendimientos, desarrollos o proyectos que se generen durante el programa.

Las empresas del Grupo reconocerán y respetarán plenamente los derechos de propiedad intelectual sobre las creaciones desarrolladas por los postulantes de forma previa a su registro y postulación. De igual forma, los postulantes reconocerán y respetarán plenamente los derechos de propiedad intelectual de las empresas del Grupo.

Con la presentación de las propuestas, cada emprendedor declara y certifica que las propuestas presentadas no vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros; particularmente, pero sin limitarse a derechos de autor y propiedad industrial. Por lo anterior, los emprendedores mantendrán indemnes a la Fundación Bolívar Davivienda, las empresas del Grupo y a Connect Bogotá Región, respecto de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, por ocasión u omisión relacionado con vulneraciones de propiedad intelectual.

Así mismo, el postulante manifiesta que no ha cedido o transferido sus derechos de Propiedad Intelectual o limitado su propiedad sobre la propuesta presentada de cualquier manera antes de ponerla en conocimiento de las empresas del Grupo.

Salvo autorización expresa y escrita, está prohibido el uso de la identidad corporativa de Connect Bogotá Región, Fundación Bolívar Davivienda o cualquiera de las empresas del Grupo Bolívar por parte de los emprendedores.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos desarrollados por Connect Bogotá Región y la Fundación Bolívar Davivienda para la ejecución del programa pertenecerán a estas entidades, requiriendo así autorización escrita y expresa para cualquier uso distinto a los previstos en los criterios de postulación.

Con su postulación a la presente convocatoria, los participantes autorizan a Connect Bogotá Región y a la Fundación Bolívar Davivienda a usar su nombre e identidad corporativa para actividades de difusión y comunicaciones del Programa incluso después de finalizado.

14. Gestión de la información en el programa y confidencialidad

Con la postulación al programa Demoday, los postulantes aceptan que por regla general, la información compartida por ellos, Connect Bogotá Región, Fundación Bolívar Davivienda y los demás actores durante la ejecución del programa será considerada información NO CONFIDENCIAL o PÚBLICA. Al respecto, los postulantes otorgan el derecho a Connect Bogotá Región, Fundación Bolívar Davivienda; o a cualquier tercero designado por estas entidades, para apoyar la ejecución del programa, de usar el nombre, la identidad corporativa, y la información entregada durante la ejecución del programa ("la información"), sin lugar a pagos o retribuciones, para los fines propios del mismo, incluyendo las siguientes actividades:

1. Usar la información para ejecutar el programa en todas sus fases, lo que incluye, pero no se limita a la autorización para recolectarla, almacenarla, modificarla, reproducirla y gestionarla.
2. Compartir con terceros la información en cualquier actividad relacionada con el desarrollo, ejecución y difusión del programa, incluso de forma posterior a su terminación.
3. Eventualmente, cuando los postulantes conozcan información que esté catalogada como confidencial, compartida por Connect Bogotá Región, Fundación Bolívar Davivienda u otros actores del programa, se comprometen a no usarla, reproducirla o divulgarla, exceptuando los usos autorizados en el momento de la divulgación que en todo caso será previa y escrita.

16. Tratamiento de datos personales

Con la postulación al Demoday, los postulantes autorizan a la Fundación Bolívar Davivienda, de manera voluntaria, expresa, libre, informada e inequívoca, para realizar el tratamiento de sus datos personales (entendido este como recolección, actualización, intercambio, reproducción, almacenamiento, uso, sistematización y organización de datos personales), con la finalidad de participar en el evento, enviar información de sus servicios, capacitaciones, programas, eventos y otras actividades que fortalezcan y potencien el ecosistema de emprendimiento e innovación, y con el fin de que esta información sea tratada para fines lícitos, y para garantizar el desarrollo del objeto social de la Fundación Bolívar Davivienda. Adicionalmente manifiestan conocer la política de tratamiento de datos implementada por la Fundación Bolívar Davivienda la cual pueden consultar en la página web: <https://www.fundacionbolivardavivienda.org/>

Así mismo, con la postulación al Demoday, los postulantes autorizan a la Corporación Connect Bogotá Región (como operador del Demoday de la Fundación Bolívar Davivienda), de manera voluntaria, expresa, libre, informada e inequívoca, para realizar el tratamiento de sus datos personales (entendido este como recolección, actualización, intercambio, reproducción, almacenamiento, uso, sistematización y organización de datos personales), con la finalidad de participar en el evento, enviar información de sus servicios, capacitaciones, programas, eventos y otras actividades que fortalezcan y potencien el ecosistema de emprendimiento e innovación, y con el fin de que esta información sea tratada para fines lícitos, y para garantizar el desarrollo del objeto social de la Corporación Connect Bogotá Región. Adicionalmente manifiestan conocer la política de tratamiento de datos implementada por Connect Bogotá Región la cual pueden consultar en la página web: www.connectbogota.org

Lo anterior en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, al Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

Los postulantes certifican a la Fundación Bolívar Davivienda y Connect Bogotá, que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para realizar el tratamiento de los datos personales de todas aquellas personas que participan en el Programa del Demoday, incluyendo, pero sin limitarse a, la autorización para compartir la información con las empresas del Grupo y demás finalidades asociadas a la realización del Programa.

Sin perjuicio de lo anterior, también se entenderá que los titulares de la información personal podrán ejercer los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, incluyendo: (i) conocerlos, actualizarlos, y rectificarlos, (ii) solicitar prueba de la autorización, (iii) saber cómo han sido utilizados, (iv), presentar solicitudes a la Superintendencia de Industria y Comercio, (v) revocar la autorización y (vi) acceder a ellos en cualquier momento, por medio de solicitud formal enviada a la Carrera 18 No. 93-90, Bogotá D.C, Colombia o al correo electrónico connect@connectbogota.org.

16. Inexistencia de oferta comercial

El presente documento, y los demás documentos del programa no constituyen una invitación a ofertar, una oferta comercial o propuesta de negocio de cualquier naturaleza. Por el contrario, su naturaleza corresponde a la descripción de las condiciones bajo las cuales Connect Bogotá Región y Fundación Bolívar Davivienda ejecutarán el programa Demoday.

17. Aceptación de los criterios de postulación al programa

El envío de la postulación a través del formulario digital disponible en el punto 5 de este documento, formalizará la postulación al programa, e implica su plena aceptación de los criterios de postulación así como la autorización a Connect Bogotá Región y a Fundación Bolívar Davivienda, del tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo establecido en el numeral 16.

Lidera:



Fundación
Bolívar
Davivienda



Apoya:

